



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXIII- N°13535

Miércoles 18 de Noviembre de 2020

Edición de 15 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Sr. Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador

Sr. José María Grazzini Agüero
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Oscar Abel Antonena
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sra. Ana Florencia Perata
Ministro de Educación

Dr. Fabián Alejandro Puratich
Ministro de Salud

Dr. Federico Norberto Massoni
Ministro de Seguridad

Sr. Gustavo Andrés Hermida
Ministro de Desarrollo Social, Familia,
Mujer y Juventud

Arq. Gustavo José Aguilera
Ministro de Infraestructura, Energía y
Planificación

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Lic. Leandro José Cavaco
Ministro de Agricultura, Ganadería,
Industria y Comercio

Sr. Néstor Raúl García
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Lic. Eduardo Fabián Arzani
Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo
Sustentable

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Secretario General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

**Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N°991.259**

**HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES**

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETOS SINTEZADOS

Año 2020 - Dto. N° 1051 a 1055 y 1059 2-3

RESOLUCIONES SINTEZADAS

Ministerio de Educación
Año 2020 - Res. N° XIII-171 y XIII-172 4
Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas
Año 2020 - Res. N° XXVII-04 4
Secretaría de Pesca
Año 2020 - Res. N° 158 4
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano
Año 2020 - Res. N° XVI-33 4-6
Administración de Vialidad Provincial
Año 2020 - Res. N° XV-161 7
Ente Regulador de Servicios Públicos
Año 2020 - Res. N° 07 7

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Educación y Ministerio de Seguridad
Año 2020 - Res. Conj. N° XIII-173 y XXVIII-233 7
Secretaría General de Gobierno y Ministerio de Seguridad
Año 2020 - Res. Conj. N° V-72 y XXVIII-232 7

DISPOSICIÓN

Escribanía General de Gobierno
Año 2020 - Disp. N° 15 8

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 8-15

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N° 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1051 **29-10-20**

Artículo 1°.- OTÓRGASE la Pensión Honorífica «Is-las Malvinas», correspondiente al ex combatiente Señor MASSI, Sergio Alfredo (DNI. 14.973.088), fallecido el día 01 de marzo del año 2020, en la ciudad de Trelew, a favor de la Señora MARCH, Gabriela Raquel (D.N.I N° 17.643.893), en carácter de esposa.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 40 - Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud Programa 27 - Unidad Coordinadora de Veteranos de Guerra - Actividad 1 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 441 - Ejercicio año 2020.

Dto. N° 1052 **29-10-20**

Artículo 1°.- OTÓRGASE a partir de la fecha del presente Decreto, la pensión prevista en el Artículo 3° inciso d) de la Ley XIX N° 16, modificada por la Ley XIX N° 62, a favor de la señora QJEDA PAIÑEL, Lidia Haydee (D.N.I. N° 27.774.301), con domicilio en calle Esquel N° 1495 de la localidad de Puerto Madryn, quien prestara servicios en la Asociación Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de Desarrollo Social Familia Mujer y Juventud- Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 441 - Ejercicio año 2020.

Dto. N° 1053 **29-10-20**

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en el Expediente N° 1885-MGyJ-2020, correspondiente a la cancelación de la factura N° 00003-00000077, del proveedor Debastiani Enrique Oscar (C.U.I.T. N° 20-16284538-2) por un importe de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 553.334.-) y la factura N° 00008-00000197, de la firma Sucesores de Raúl Velasco S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-69107632-2), por un importe de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.559.750.-), en virtud de la adquisición de víveres frescos (carne), destinados a los detenidos judiciales alojados en la Alcaldía Policial de Trelew, Comisaría Distrito Dolavon, Unidad Penitenciaria N° 01 y personal policial que cumple funciones en dicho establecimiento, en el mes de agosto del año 2020, de conformidad con lo establecido en el Art. 95° Inciso c) apartado 5) de la Ley II N°76.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO TRECE MIL OCHENTA Y CUATRO (\$

2.113.084.-) se imputará en la Jurisdicción: 20-Ministerio de Gobierno y Justicia / Saf: 20-Ministerio de Gobierno y Justicia / Ubicación Geográfica: 11999-Ambito Provincial / Programa: 33-Justicia Social / Actividad: 04- Servicio Penitenciario Provincial / Inciso: 02 / Partida Principal: 01 / Partida Parcial: 01-Alimentos para personas / Fuente de Financiamiento: 3.58-Recursos con afectación específica de origen provincial / Fondo Aporte Especial Ley N° 5616 - Ejercicio 2020.-

Dto. N° 1054 **29-10-20**

Artículo 1°.- Otorgar eficacia retroactiva al acto, conforme lo previsto en el Artículo 32° de la Ley I N° 18 por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 2°.- Modificar el Decreto N° 86/04 - Anexo V - Hoja N° 20, en relación a los Requisitos para el Cargo Dirección Regional Obras Públicas Comodoro Rivadavia - Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, a partir del 01 de mayo de 2020, el que quedará redactado conforme al Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto.-

ANEXO I

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGIA Y PLANIFICACION
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DE ARQUITECTURA
DIRECCION REGIONAL OBRAS PÚBLICAS COMODORO RIVADAVIA

MISIONES

Licitar y ejecutar por terceros y/o por administración, conservar y fiscalizar las Obras Públicas de Arquitectura de acuerdo al Plan de Obras y lo que disponga la DGOPA que se ejecuten en la zona Comodoro Rivadavia, que comprende los Departamentos Escalante, Sarmiento y Río Senguer en un todo de acuerdo con lo reglado en la Ley N° 533 de Obras Públicas y sus modificatorias.-

Ejecutar trabajos por Administración en los edificios Públicos Provinciales de la zona antes detallada, de acuerdo a los requerimientos que le efectúen las áreas pertinentes de cada Ministerio, realizando para ello el relevamiento, proyecto técnico, compra de materiales y ejecución correspondiente.-

FUNCIONES:

a) Atender los edificios públicos correspondientes a las áreas de salud, educación, seguridad y demás organismos oficiales domiciliados en esa zona, coordinando la prioridad de su ejecución con los responsables de las mismas, según el Plan de Obra y lo dispuesto por la DGOPA.-

b) Realizar los trabajos solicitados en las Obras por Administración y/o por Contrato sobre sobre la base de un Proyecto Técnico, con Dirección e Inspección de Obras cumpliendo con las normas vigentes.-

c) Ejecutar los trabajos de mantenimiento y refacción, remodelación y obras nuevas que sean por Administración, con personal propio y/o contratando servi-

cios de terceros, realizando las compras de materiales y herramientas necesarias con una utilización racional de los mismos.-

d) En caso de Obras por Contrato y a requerimiento de la DGOPA, realizar las documentaciones técnicas, llamadas respectivas a concursos de precios y/o licitación, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes con sus respectivas inspecciones desde su inicio hasta su recepción definitiva.-

e) Asistir a la Subsecretaría de Planificación para la elaboración de Proyectos, Pliegos, etc para las obras a ejecutarse en área de influencia de la Dirección.-

f) Coordinar y supervisar el correcto funcionamiento de los Departamentos Administrativo y Técnico Comodoro Rivadavia.-

g) Ejecutar tareas o funciones encomendadas por la DGOPA.-

REQUISITOS PARA EL CARGO:

Ser Universitario en las carreras de Arquitectura, Ingeniería, Agrimensura ó poseer título Terciario.-

Dto. N° 1055 29-10-20

Artículo 1°.- Otorgar eficacia retroactiva al acto, conforme lo previsto en el Artículo 32° de la Ley N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 2°.- Aceptar la renuncia del agente CAPARROS, Guillermo José (M.I N° 24.929.527 - Clase 1975) a partir del 30 de abril de 2020, al cargo de Director Regional Obras Públicas Comodoro Rivadavia -Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación.-

Artículo 3°.- Designar a partir del 01 de mayo de 2020, al señor Hugo Daniel BOUDARGHAM (M.I. N° 22.691.328 - Clase 1972), en el cargo de Director Regional Obras Públicas. Comodoro Rivadavia - Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación - SAF 88 - Programa 20: Formulación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad 1: Conducción de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura.-

Dto. N° 1059 29-10-20

Artículo 1°.- Mensualizase a las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto, en los cargos Agrupamiento, Clase, Grado, Categoría y Régimen Horario que en cada caso se indica, conforme a lo previsto en el Artículo 51° del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud (C.C.T.S), homologado por Resolución N° 164/13 STR, para cumplir funciones en distintos establecimientos hospitalarios dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2020.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 — Atención Médica Zona Noroeste, del ejercicio del año 2020.

ANEXO I

| NOMBRE Y APELLIDO | M.I. N° | CLASE | FUNCION | CATEGORIA | REGIMEN HORARIO | ESTABLECIMIENTO |
|---------------------------|------------|-------|--------------------------------|-----------|------------------|-----------------------------------|
| VERONESI, Fiqrella | 39.718.077 | 1996 | Téc. Univ. en Hemoterapia | A-III-I-7 | 30 Horas | Hospital Subzonal El Maitén |
| VERCILLO, Mirna Elizabeth | 32.199.024 | 1986 | Médico/a | A-II-I-8 | 36 Horas con G/A | Hospital Subzonal El Maitén |
| HUIRCAN, Marion Luz Anahí | 37.151.509 | 1993 | Enfermero/a | A-III-I-7 | 30 Horas | Hospital Rural Trevelin |
| FRANCO, María Fernanda | 36.580.263 | 1994 | Enfermero/a | A-III-I-7 | 30 Horas | Hospital Rural Trevelin |
| GUTIERREZ, Diego Nicolás | 32.993.753 | 1988 | Bioquímico/a | A-II-I-8 | 30 Horas | Hospital Rural Trevelin |
| HERRERA, Miriam Priscila | 35.198.354 | 1990 | Médico/a | A-II-I-8 | 36 Horas sin G/A | Hospital Rural Gobernador Costa |
| ROLDAN, Roberto Jonas | 27.594.792 | 1979 | Enfermero/a | A-III-I-7 | 30 Horas | Hospital Rural Corcovado |
| RIOS, Claudio Ismael | 30.578.127 | 1984 | Enfermero/a | A-III-I-7 | 30 Horas | Hospital Rural Corcovado |
| PIZARRO, Mariana Carolina | 29.998.062 | 1983 | Médico/a | A-II-I-8 | 36 Horas sin G/A | Hospital Rural Corcovado |
| PARDO, Noelia Judith | 35.384.365 | 1990 | Enfermero/a | A-III-I-7 | 30 Horas | Hospital Rural Tecka |
| AZOCAR, Vilma Ester | 25.710.611 | 1977 | Téc. en Laboratorio Bioquímico | B-I-I-6 | 30 Horas | Hospital Rural El Hoyo |
| ARBE, Rosa Mónica | 28.503.659 | 1981 | Servicios Generales | D-III-I-3 | 30 Horas | Hospital Rural Río Pico |
| MOLINE, Maira Juliana | 35.907.053 | 1990 | Servicios Generales | D-III-I-3 | 30 Horas | Hospital Rural Río Pico |
| OLIVARES, Carla Lorena | 24.700.376 | 1975 | Licenciada en Bioquímica | A-II-I-8 | 30 Horas | Hospital Rural Lago Puelo |
| HUENTECOY, Moira Griselda | 24.974.765 | 1976 | Servicios Generales | D-III-I-3 | 30 Horas | Hospital Rural José de San Martín |
| ANTINAO, Miguel Ángel | 28.356.539 | 1980 | Servicios Generales | D-III-I-3 | 30 Horas | Hospital Rural Cushamen |

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**SECRETARÍA DE PESCA****MINISTERIO DE EDUCACIÓN****Res. N° XIII-171 29-10-20**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente MAURO, Noemí Beatriz (M.I. N° 14.628.210 - Clase 1961), a partir del 01 de junio de 2016, a las horas cátedra y cargo titulares que posee en las Escuelas N° 754, N° 749 y N° 737 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante, a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y posterior pago.

Res. N° XIII-172 29-10-20

Artículo 1°.- AUTORIZAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional por el periodo lectivo 2020 y hasta su finalización, interpuesto por la Maestra de Ciclo Especial de Insuficientes Mentales Titular de la Escuela N° 568 jornada simple, de la ciudad de Corcovado, Provincia de Chubut, docente VIZGARRA, Ramona Silvina (M.I. N° 37.652.381 - Clase 1994), a Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo a la Resolución N° 292/16 del Consejo Federal de Educación.

**MINISTERIO DE TURISMO Y
ÁREAS PROTEGIDAS****Res. N° XXVII-04 29-10-20**

Artículo 1°.- CONCÉDASE el Recurso Jerárquico interpuesto contra la Resolución XXVII N° 32 de fecha 29 del mes de agosto de 2019.-

Artículo 2°.- ELÉVENSE las actuaciones a la Asesoría General de Gobierno en razón de lo estipulado en el Artículo 108° de la Ley I N° 18 de procedimiento administrativo.-

Res. N° 158 23-10-20

Artículo 1°: OTÓRGUESE la renovación del permiso experimental para la recolección de Sarcocornia sp. a los Sres. Gonzalo Soriano (DNI N° 18.226.436) y Matías Soriano (DNI N° 21.110.262), a partir del día 1 de enero de 2021, por un período de 6 (seis) meses.

Artículo 2°: El permiso otorgado se extiende para la costa comprendida entre Cabo Aristizábal y Baliza Ulloa, y abarca esencialmente a la Caleta Malaspina

Artículo 3°.- LA continuidad de la experiencia autorizada por la presente, queda supeditada al visto bueno que emitan los informes periódicos que elaboren los profesionales integrantes del equipo técnico de esta Secretaría.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO****Res. N° XVI-33 29-10-20**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por los agentes del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, mencionados en el Anexo N° I (Hojas 1, 2, 3 y 4), que forma parte integrante de la presente Resolución, a partir del 01 de enero de 2020 y hasta la fecha de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- Prorrogar las mensualizaciones, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2020, en el Programa 01: Conducción, Administración y Ejecución - Actividad 01: Conducción - Actividad 02: Administración y Personal - Actividad 03: Evaluación Social y Cobranzas - Actividad 04: Tierras y Escrituración - Actividad 05: Planificación Integral del Hábitat - Actividad 06: Ejecución del Desarrollo Integral del Hábitat., de los agentes del Instituto Provincial de la Vivienda, detallados en el Anexo N° I (Hojas 1, 2, 3 y 4), que forma parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación- SAF 302 - Programa 01: Conducción, Administración y Ejecución - Actividad 01: Conducción- Actividad 02: Administración y Personal - Actividad 03: Evaluación Social y Cobranzas - Actividad 04: Tierras y Escrituración - Actividad 05: Planificación Integral del Hábitat - Actividad 06: Ejecución del Desarrollo Integral del Hábitat. Ejercicio 2020.-

PLANTA TEMPORARIA LEY N° 74 - DESDE EL 01° DE ENERO DE 2020 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**ANEXO N° I (Hoja 1)**

| N | PROG. | APELLIDO Y NOMBRE | DNI | CLASE | AGRUPAMIENTO | CARGO | CODIGO | CATEG. | DIRECCION |
|---|-------|-------------------------------|------------|-------|------------------------|---------------------------------|----------|--------|------------------------|
| 1 | 1.3 | ALESANCO, MARCELA | 16.841.806 | 1964 | Tecnico Administrativo | Oficial Superior Administrativo | 3-001-I | 14 | Social |
| 2 | 1.3 | ALMONACID HAEPNER, María José | 18.905.588 | 1.986 | Tecnico Administrativo | Ayudante Administrativo | 3-004-IV | 4 | Social - Puerto Madryn |
| 3 | 1.2 | AREVALO, Roxana Manuela | 22.260.504 | 1.972 | Servicio | Ordenanza "A" | 1-016-V | 3 | Administración |

| | | | | | | | | | |
|----|-----|-----------------------------|------------|-------|------------------------|---------------------------|-----------|---|--|
| 4 | 1.2 | BELLIDO, Alejandra Anahi | 24.794.274 | 1.975 | Servicio | Ordenanza "A" | 1-016-V | 3 | Administración |
| 5 | 1.3 | CACERES, Sonia Ines | 14.540.461 | 1.961 | Tecnico Administrativo | Auxiliar Administrativo | 3-003-III | 6 | Social - Trelew |
| 6 | 1.2 | CASTILLO, Mariana Andrea | 32.887.741 | 1.987 | Servicio | Ordenanza "A" | 1-016-V | 3 | Administración |
| 7 | 1.1 | COARAZA, Norma Isabel | 17.633.249 | 1.964 | Servicio | Ordenanza "A" | 1-016-V | 3 | Gerencia de Administración |
| 8 | 1.3 | DIAZ, Roxana Elizabeth | 32.887.623 | 1.987 | Tecnico Administrativo | Ayudante Administrativo | 3-004-IV | 4 | Social |
| 9 | 1.5 | GALEANO, Carlos Alberto | 27.975.042 | 1.980 | Tecnico Administrativo | Auxiliar Administrativo | 3-003-III | 6 | Planificación y Desarrollo del Hábitat Sustentable |
| 10 | 1.2 | GIGENA, Miriam Alejandra | 31.547.642 | 1.985 | Servicio | Ordenanza "A" | 1-016-V | 3 | Administración |
| 11 | 1.2 | GONZÁLEZ, José Alejandro | 29.983.738 | 1.983 | Servicio | Guardián | 1-010-IV | 4 | Administración |
| 12 | 1.1 | GONZALEZ, Maria Agostina | 35.693.757 | 1.991 | Tecnico Administrativo | Ayudante Administrativo | 3-004-IV | 4 | Delegación Zona Oeste |
| 13 | 1.2 | MENDOZA, Verónica Elizabeth | 31.069.343 | 1.984 | Servicio | Ordenanza "A" | 1-016-V | 3 | Administración |
| 14 | 1.6 | RAMALLAL, Leticia Lorena | 27.774.550 | 1.980 | Tecnico Administrativo | Aux. Tecnico de Obras "D" | 3-018-IV | 4 | Construcciones - Delegación Zona Oeste |
| 15 | 1.3 | RAMON, Graciela Elizabeth | 18.238.026 | 1.967 | Tecnico Administrativo | Ayudante Administrativo | 3-004-IV | 4 | Social - Delegación Zona Sur |
| 16 | 1.2 | RAMOS, Mauro Sebastián | 34.275.724 | 1.988 | Servicio | Ordenanza "A" | 1-016-V | 3 | Administración |
| 17 | 1.2 | SEPÚLVEDA, Omar del Carmen | 21.021.564 | 1.969 | Servicio | Guardián | 1-010-IV | 4 | Administración |
| 18 | 1.1 | SOTO, Ana Elida | 16.049.893 | 1.962 | Servicio | Ordenanza "A" | 1-016-V | 3 | Delegación Zona Oeste |

PLANTA TEMPORARIA LEY N° 74 - DESDE EL 01° DE ENERO DE 2020 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ANEXO N° I (Hoja 2)

| N° | PROG. | APELLIDO Y NOMBRE | DNI | CLASE | AGRUPAMIENTO | CARGO | CODIGO | CATEG. | DIRECCION |
|----|-------|-------------------------------|------------|-------|------------------------|-----------------------------------|-----------|--------|--|
| 19 | 1.3 | VACCARO, Natalia Lorena | 35.888.110 | 1.991 | Tecnico Administrativo | Ayudante Administrativo | 3-004-IV | 4 | Social - Puerto Madryn |
| 20 | 1.6 | ARTERO, Guillermo Daniel | 27.403.384 | 1.979 | Tecnico Administrativo | Aux. Tecnico de Obras "C" | 3-017-III | 6 | Ejecución de Obras - Delegación Zona Oeste |
| 21 | 1.6 | CAMARA, Andrea Sandra | 18.307.149 | 1.966 | Tecnico Administrativo | Aux. Tecnico de Obras "C" | 3-017-III | 6 | Ejecución de Obras - Delegación Zona Oeste |
| 22 | 1.1 | FERNANDEZ, Eiel Sabrina | 24.121.567 | 1.975 | Profesional | Escribana "B" | 4-025-III | 11 | Delegación Zona Oeste |
| 23 | 1.6 | GARABAL, Sara Viviana | 18.409.075 | 1.967 | Profesional | Arquitecto "C" | 4-013-III | 11 | Ejecución de Obras - Pto. Madryn |
| 24 | 1.6 | LEGUIZAMON, Javier Alejandro | 23.514.626 | 1.973 | Tecnico Administrativo | Aux. Tecnico de Obras "C" | 3-017-III | 6 | Ejecución de Obras - Delegación Zona Oeste |
| 25 | 1.6 | LUCERO, Daniela Andrea | 26.466.376 | 1.978 | Profesional | Arquitecto "C" | 4-013-III | 11 | Ejecución de Obras - Delegación Zona Oeste |
| 26 | 1.6 | MARQUEZ, Humberto Gabino | 8.563.757 | 1.951 | Tecnico Administrativo | Aux. Tecnico de Obras "C" | 3-017-III | 6 | Ejecución de Obras - Delegación Zona Oeste |
| 27 | 1.6 | OCHOA, José Francisco Javier | 27.455.152 | 1.980 | Tecnico Administrativo | Aux. Tecnico de Obras "C" | 3-017-III | 6 | Ejecución de Obras - Delegación Zona Oeste |
| 28 | 1.6 | PIAZZALE, Verónica Elena | 20.004.383 | 1.968 | Profesional | Arquitecto "B" | 4-012-II | 15 | Ejecución de Obras - Delegación Zona Oeste |
| 29 | 1.6 | RUMI, Osvaldo Ismael | 14.018.711 | 1.960 | Profesional | Arquitecto "C" | 4-013-III | 11 | Ejecución de Obras - Trelew |
| 30 | 1.3 | SOIZA, María Verónica | 28.054.636 | 1.980 | Tecnico Administrativo | Auxiliar Administrativo | 3-003-III | 6 | Social - Trelew |
| 31 | 1.5 | VAN OPHUYSEN, Gisela Eleonora | 21.556.267 | 1.970 | Tecnico Administrativo | Auxiliar Administrativo | 3-003-III | 6 | Planificación y Desarrollo del Hábitat Sustentable |
| 32 | 1.1 | ALONSO, Marcela Fabiana | 18.218.811 | 1.966 | Tecnico Administrativo | Oficial Superior Administrativo | 3-001-I | 14 | Delegación Zona Oeste |
| 33 | 1.5 | ARIAS, Luis Benigno | 14.672.935 | 1.961 | Profesional | Especialista en Microbiología "C" | 4-039-III | 11 | Proyectos Especiales - Delegación Zona Oeste |
| 34 | 1.5 | BARONETTI, Marco Paulo | 26.181.275 | 1.978 | Profesional | Asistente Social "B" | 4-015-III | 11 | Planificación y Desarrollo del Hábitat Sust. |
| 35 | 1.5 | BELLOTTI, Maximiliano Eduardo | 24.133.949 | 1.975 | Profesional | Arquitecto "C" | 4-013-III | 11 | Planificación y Desarrollo del Hábitat Sust. |

PLANTA TEMPORARIA LEY I N° 74 - DESDE EL 01° DE ENERO DE 2020 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ANEXO N° I (Hoja 3)

| N° | PROG. | APELLIDO Y NOMBRES | DNI N° | CLASE | AGRUPAMIENTO | CARGO | CODIGO | CATEG. | DIRECCION |
|----|-------|----------------------------|------------|-------|------------------------|--|-----------|--------|--|
| 36 | 1.6 | BERARDI, Enzo | 92.767.479 | 1.954 | Profesional | Auxiliar Técnico de Obras "A" | 3-015-I | 14 | Construcciones - Delegacion Zona Sur |
| 37 | 1.5 | CAMBA, Maria Angélica | 14.848.287 | 1.961 | Técnico Administrativo | Aux. Técnico de Obras "C" | 3-017-III | 6 | Proyectos Especiales - Delegacion Zona Oeste |
| 38 | 1.3 | CARDASCIA, Juan Pedro | 29.793.372 | 1.982 | Técnico Administrativo | Ayudante Administrativo | 3-004-IV | 4 | Social |
| 39 | 1.6 | COMPAGNUCCI, Javier Damián | 26.404.495 | 1.978 | Profesional | Arquitecto "C" | 4-013-III | 11 | Construcciones - Of. Pto. Madryn |
| 40 | 1.5 | CUESTA, María Luisa | 17.310.762 | 1.965 | Profesional | Ingeniero Civil "A" | 4-061-I | 17 | Planif. y Des. del Hábitat |
| 41 | 1.5 | DALLA ROSA, Gianfranco | 31.914.648 | 1.985 | Profesional | Especialista en Higiene, Saneamiento Ambiental, Seguridad Industrial "A" | 4-035-II | 15 | Proyectos Especiales |
| 42 | 1.5 | DURAND, Sergio Aldo | 22.348.872 | 1.974 | Técnico Administrativo | Aux. Técnico de Obras "C" | 3-017-III | 6 | Planificación y Desarrollo del Hábitat Sust. |
| 43 | 1.1 | ESTEVEZ, Federico | 26.205.554 | 1.977 | Profesional | Contador "B" | 4-021-II | 15 | Gerencia de Administración |
| 44 | 1.6 | FERNANDEZ, Emilia | 27.058.690 | 1.979 | Técnico Administrativo | Ayudante Administrativo | 3-004-IV | 4 | Autoconstrucción |
| 45 | 1.1 | FERNANDEZ, Diana Guadalupe | 38.298.937 | 1.994 | Técnico Administrativo | Ayudante Administrativo | 3-004-IV | 4 | Delegacion Zona Oeste |
| 46 | 1.1 | GUERRA, Liliana Raquel | 26.727.076 | 1.978 | Técnico Administrativo | Ayudante Administrativo | 3-004-IV | 4 | Control y Ejecucion de Operarias |
| 47 | 1.2 | HERNANDEZ, Gonzalo David | 37.550.871 | 1.993 | Personal de Servicio | Ordenanza "B" | 1-017-VI | 2 | Adm., Finanzas y RRHH |
| 48 | 1.1 | INGRAVALLO, Matias Leonel | 36.328.821 | 1.992 | Tecnico Administrativo | Auxiliar Administrativo | 3-003-III | 6 | Departamento Informática |
| 49 | 1.1 | MADRID, Norma Haidée | 20.843.050 | 1.969 | Servicio | Ordenanza "B" | 1-017-VI | 2 | Delegacion Zona Sur |
| 50 | 1.5 | MEANA, German Daniel | 30.483.976 | 1.983 | Tecnico Administrativo | Inspector de Control Sanitario | 3-063-II | 10 | Planificación y Desarrollo del Hábitat |
| 51 | 1.5 | MORAGA, Nadia Belén | 31.069.355 | 1.984 | Profesional | Asistente Social "B" | 4-015-II | 15 | Proyectos Especiales |

PLANTA TEMPORARIA LEY I N° 74 - DESDE EL 01° DE ENERO DE 2020 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ANEXO N° I (Hoja 4)

| N° | PROG. | APELLIDO Y NOMBRES | DNI N° | CLASE | AGRUPAMIENTO | CARGO | CODIGO | CATEG. | DIRECCION |
|----|-------|--------------------------------|------------|-------|------------------------|---------------------------------|-----------|--------|--|
| 52 | 1.6 | MOREJON, Hector Pedro | 14.540.465 | 1.961 | Obrero | Capataz de Talleres Menores | 2-013-III | 9 | Construcciones - Of. Trelew |
| 53 | 1.5 | MOYA, Roberto Horacio | 16.839.045 | 1.964 | Profesional | Arquitecto "C" | 4-013-III | 11 | Proyectos Especiales - Delegacion Zona Oeste |
| 54 | 1.6 | MUÑOZ FIGUEROA, Romina Beatriz | 30.396.567 | 1.983 | Técnico Administrativo | Aux. Técnico de Obras "C" | 3-017-III | 6 | Construcciones - Of. Pto. Madryn |
| 55 | 1.2 | NEIRA, Ivana Estefanía | 35.887.350 | 1.991 | Servicio | Ordenanza "B" | 1-017-VI | 2 | Adm., Finanzas y RRHH |
| 56 | 1.6 | NIETO, Mariela Alejandra | 26.956.857 | 1.978 | Profesional | Ingeniero Civil "B" | 4-062-II | 15 | Construcciones |
| 57 | 1.6 | OCHOA, Sergio Dario | 12.047.529 | 1.958 | Técnico Administrativo | Ayudante Administrativo | 3-004-IV | 4 | Autoconstrucción |
| 58 | 1.5 | ODRIOZOLA, Igancio Martin | 26.616.868 | 1.978 | Profesional | Arquitecto "C" | 4-013-III | 11 | Planif. y Des. del Hábit. Sust. Of. PM |
| 59 | 1.1 | PACHECO, Karina Andrea | 26.244.420 | 1.977 | Técnico Administrativo | Oficial Administrativo | 3-002-II | 10 | Delegacion Zona Sur |
| 60 | 1.6 | PIVA, Raúl Maximiliano | 29.091.872 | 1.982 | Técnico Administrativo | Auxiliar Administrativo | 3-003-III | 6 | Autoconstrucción - Delegacion Zona Oeste |
| 61 | 1.6 | RODRIGUES VINCENZI, Vanina | 31.148.695 | 1.985 | Profesional | Arquitecto "C" | 4-013-III | 11 | Construcciones |
| 62 | 1.1 | RODRIGUEZ, Marcos Antonio | 25.962.312 | 1.977 | Técnico Administrativo | Ayudante Administrativo | 3-004-IV | 4 | Delegacion Zona Sur |
| 63 | 1.6 | SALERNO, Rodrigo Jorge | 29.581.259 | 1.982 | Profesional | Arquitecto "B" | 4-012-II | 15 | Construcciones |
| 64 | 1.5 | SCAGLIA, Mauro Sebastián | 25.329.179 | 1.976 | Profesional | Arquitecto "B" | 4-012-II | 15 | Proyectos y Desarrollo Urbano |
| 65 | 1.2 | SOLARI, Ana Paz | 28.516.503 | 1.981 | Tecnico Administrativo | Auxiliar Administrativo | 3-003-III | 6 | Adm., Finanzas y RRHH |
| 66 | 1.5 | SUAREZ, Fabricio Raúl | 21.354.887 | 1.970 | Profesional | Arquitecto "B" | 4-012-II | 15 | Construcciones |
| 67 | 1.5 | TRONCOSO, Walter Daniel | 18.448.131 | 1.967 | Técnico Administrativo | Aux. Técnico de Obras "C" | 3-017-III | 6 | Planificación y Desarrollo del Hábitat Sust. |
| 68 | 1.1 | VALENZUELA, Claudia Patricia | 26.617.426 | 1.978 | Técnico Administrativo | Ayudante Administrativo | 3-004-IV | 4 | Delegacion Zona Sur |
| 69 | 1.6 | VERGARA, Norma Beatriz | 14.154.229 | 1.960 | Técnico Administrativo | Sobrestante "A" | 3-118-II | 10 | Construcciones |
| 70 | 1.3 | SANTANA, Paola Andrea | 32.649.940 | 1.986 | Tecnico Administrativo | Oficial Superior Administrativo | 3-001-I | 14 | Social |

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL**Res. N° XV-161 29-10-20**

Artículo 1°.- MODIFICASE el Artículo 4° de la Resolución N° XV-11/19 el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 4°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad, financiera y/o presupuestaria. Ejercicio 2020.-

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS**Res. N° 07 19-10-20**

Artículo 1°.- APROBAR la Estructura Orgánica y Funcional del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, que como Anexo I y Anexo II forman parte integrante de la presente Resolución.-

(Ver Anexos en el Original en el ENRE)

RESOLUCIONES CONJUNTAS**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y MINISTERIO DE SEGURIDAD****Res. Conj. N° XIII- 173 ME y XXVIII-233 MSEG. 30-10-20**

Artículo 1°.- Otorgar eficacia retroactiva al acto

conforme lo previsto en el Artículo 32° de la Ley I –N° 18, por aplicación del punto 3 de la misma norma legal.-

Artículo 2°.- Adscribir, a partir del 05 de agosto de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, en el Ministerio de Seguridad, a la agente MALDONADO, Mónica Beatriz (M.I.N° 18.459.553 - Clase 1966), quien revista un (1) cargo Categoría IV – Agrupamiento Personal de Servicios - Planta Permanente, del Plantel Básico del Ministerio de Educación, Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13.-

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y MINISTERIO DE SEGURIDAD**Res. Conj. N° V-72 SGG y XXVIII-232 MSEG. 30-10-20**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° de la ley I N° 18, del Digesto Jurídico, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2°.- Adscribir a los agentes mencionados en el Anexo N° I, de la presente Resolución, dependientes de la de la Subsecretaría de Coordinación y Relaciones Institucionales y de la Subsecretaría de Bienes y Servicios de la Secretaría General de Gobierno, en la Dirección General de Gestión y Logística - Subsecretaría de Seguridad - Ministerio de Seguridad, a partir del 12 de junio de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020.-

Artículo 3°.- El Área de Personal del Ministerio de Seguridad deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de los agentes mencionados en el Anexo N° I, de la presente Resolución, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes a la Dirección de Despacho y Personal - Dirección General de Administración de Personal - Subsecretaría de Coordinación y Relaciones Institucionales - Secretaría General de Gobierno.-

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**ANEXO I**

| APPELLIDO Y NOMBRE | M.I.N° | CARGO | DEPENDENCIA |
|-------------------------------|------------|--|---|
| AGÜERO, Alexis Brian Jovel | 33.392.696 | Ordenanza B - Código 1-017- Clase VI- Personal de Servicios Planta Temporaria | Secretaría General de Gobierno |
| AGÜERO, Eliazar Ivan | 21.354.561 | Ordenanza B - Código 1-017- Clase VI- Personal de Servicios Planta Temporaria | Dcción Gral Viv. Ofic. - Subs. de Bienes y Servicios |
| CONCHA, Ariel Mauricio | 25.656.793 | Ordenanza B - Código 1-017- Clase VI- Personal de Servicios Planta Permanente | Dcción. Gral. Aurtomotores - Subs. de Bienes y Servicios |
| VARELA, Miguel Angel Ceferino | 16.391.835 | Oficial Superior Administrativo - Código 3-001-I - Personal Administrativo - Planta Permanente | Dcción Gral. Adm - Subsecretaría de Coord. y Relaciones Institucionales |

DISPOSICIÓN**ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO****Disp. N° 15** **13-10-20**

Artículo 1°.- DETERMINAR el cierre provisorio del edificio de la Escribanía General de Gobierno desde el día 14 de octubre y hasta el 19 de octubre de 2020 para su desinfección por parte de los Bomberos Voluntarios de Rawson, como medida preventiva.-

Artículo 2°.- PRORROGAR la vigencia de la Disposición N° 0001/2020-EGG, prorrogada mediante Disposiciones Nros. 002 al 014/2020-EGG, a partir del día 19 de octubre y hasta el día 25 de octubre inclusive.-

Artículo 2°.- ESTABLECER que con excepción de los agentes que pertenezcan a los grupos de riesgo, el personal continuará afectado a una guardia mínima con horario de atención de lunes a viernes de 10 a 12 hs., fijándose además dos números telefónicos de contacto para comunicarse en caso de urgencia.-

Artículo 3°.- EVALUAR la continuidad de la medida dispuesta en el Artículo 1° de la presente Disposición, si persistieran a su vencimiento las circunstancias que de hecho la motivaron.-

cretaría N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CALANDRA, ALEJANDRO JAVIER, para que dentro de TREINTA (30) DÍAS así lo acrediten en los autos caratulados: «Calandra, Alejandro Javier S/Sucesión abintestato», Expte. N° 001252/2020. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DÍAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-
Comodoro Rivadavia, agosto 18 de 2020.-

JUAN V. ANCEBU
Secretario

I: 16-11-19 V: 18-11-19

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OMAR EDUARDO AVILES, para que dentro de TREINTA (30) DÍAS así lo acrediten en los autos caratulados: «Aviles, Omar Eduardo S/Sucesión ab-intestato», Expte. N° 000954/2020. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DÍAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.-
Comodoro Rivadavia, julio 23 de 2020.-

LAURA ROSANA CAUSEVICH
Secretaria

I: 16-11-19 V: 18-11-19

EDICTO

El Juzgado Letrado de la Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARRIZO, MIGUEL ÁNGEL para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Carrizo, Miguel Ángel S/Sucesión ab-intestato (Expte. 001110/2020). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el boletín oficial de la Provincia del Chubut y en el diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-
Comodoro Rivadavia, agosto 3 de 2020.-

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 16-11-19 V: 18-11-19

Sección General**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TAIBO, PILAR, para que dentro de TREINTA (30) DÍAS así lo acrediten en los autos caratulados: «Taibo, Pilar S/Sucesión ab-intestato», Expte. N° 001527/2020. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DÍAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre 30 de 2020.-

ANCEBU JUAN VICENTE
Secretario

I: 16-11-19 V: 18-11-19

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Se-

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSA SARA AGUERO, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados: «AGUERO, ROSA SARA S/Sucesión ab-intestato», Expte. N° 001465/2020. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, octubre 23 de 2020.-

ANCEBU JUAN VICENTE
Secretario de Refuerzo

I: 16-11-19 V: 18-11-19

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MACIAS, VILMA DEL HUERTO Y ESPINOSA, SAMUEL DEL TRANSITO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Macias, Vilma del Huerto y Espinosa, Samuel del Transito S/Sucesión (Expte. 1560/2020). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, noviembre 4 de 2020.-

LAURA SOTO GIMENEZ
Funcionaria de Refuerzo

I: 16-11-19 V: 18-11-19

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores de MIGUEL OSCAR ELIO en los autos caratulados, «Miguel Oscar Elio S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 000586/2020), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, Octubre 28 de 2020

Dr. EDUARDO VIGLIONE
Secretario de Refuerzo

I: 16-11-19 V: 18-11-19

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESPINOZA ROSA AMELIA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Cordoba Nolberto y Espinoza Rosa Amelia S/Sucesión (Expte. 1403/2020). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el boletín oficial de la Provincia del Chubut y en el diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, octubre 27 de 2020.-

PABLO JOSE PEREZ
Secretario

I: 16-11-19 V: 18-11-19

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por TREINTA DÍAS (30) a herederos y acreedores de GARCIA RENE ALFREDO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «García Rene Alfredo S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000478/2020) mediante edictos que se publicaran POR TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, noviembre 09 de 2020

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 17-11-20 V: 19-11-20

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos: «Katalinich, Clementina S/Sucesión ab-intestato (Expte. 483/2020)», declara abierto el juicio sucesorio de CLEMENTINA KATALINICH debiéndose proceder a la publicación de edictos por TRES días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).-

Puerto Madryn, de Noviembre de 2020.-

Dr. LUIS HORACIO MURES
Juez

I: 17-11-20 V: 19-11-20

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SILVA JUAN HERIBERTO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Silva Juan Heriberto S/ Sucesión ab-intestato (Expte. 001070/2020). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, julio de 2020

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 17-11-20 V: 19-11-20

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, sito en calle Galina N° 160, 2do. piso, de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: «IGLESIAS, Carla Andrea S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 449/2020) cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Señora: IGLESIAS, CARLA ANDREA, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (art. 712 del C.P.C.C.) Publicación por tres (3) días. Puerto Madryn de septiembre de 2020.-

GERMAN MASCARELL TRUANT
Secretario

I: 17-11-20 V: 19-11-20

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejandro Trillo Quiroga - Juez, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESPINOZA, RICARDO LORENZO, D.N.I. 10.146.734 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Espinoza, Ricardo Lorenzo S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 001166/2020). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, octubre 27 de 2020

PABLO JOSÉ PEREZ
Secretario

I: 17-11-19 V: 19-11-19

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N°1 de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, Jueza de Familia, Secretaría Autorizante, cita al Sr. JORGE GABRIEL SEPULVEDA para que en el plazo de TRES días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente en juicio, en autos caratulados: MARTINEZ; Míaela Anahí c/SEPULVEDA; Jorge Gabriel y Otra S/Alimentos, N° 1307/2019. Publíquense edictos por DOS días en el Boletín Oficial.-

Puerto Madryn, 10 de noviembre de 2020.-

CLAUDIA CARDOZO
Secretaria de Refuerzo

I: 17-11-20 V: 18-11-20

EDICTO

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en la ciudad de Esquel con domicilio en Av. Alvear 505 P.B. a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, juez, Secretaria del Dr. Bruno Nardo cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por quien en vida fuera ARRECHEA JUAN DNI: 7.307.390, para que en el término de 30 días se presente a juicio en los autos caratulados: «ARRECHEA. Juan S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N°169-2020). Citación que se efectuará por edictos publicados por un día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, tableros del Juzgado de Paz de Gobernador Costa y en los Estrados del Juzgado.

Esquel, Cht. 13 octubre 2020.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

P: 18-11-20

EDICTO JUDICIAL

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, con asiento en la ciudad de Trelew: Dra. Adela Lucia Juárez Aldazabal, cita y emplaza a ENRIQUE ARNALDO ANDRADE DNI 27.363.391, para que en el plazo de CINCO (5) días se presente a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (Art 346 del CPCC); en los autos caratulados «RIPOLLI VENDITTO GUILLERMO C/TORRES CASTAÑO RICARDO ENRIQUE Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS»: Expte 169-Año 2016, que tramita ante éste Juzgado y Secretaría Nro.1 a cargo del suscripto.

PUBLICAR POR 2 DIAS
Secretaría, 28 de Septiembre de 2020.

PATRICIO COSENTINO
Secretario

I: 18-11-20 V: 19-11-20

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de HURTADO JORGE LUIS en los autos caratulados «Hurtado Jorge Luis S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000436/2020), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 06 de noviembre de 2020.-

MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 18-11-20 V: 20-11-20

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de NAVEIRA NORMA OLGA y ZAMBON ROQUE ANTONIO en los autos caratulados «Naveira Norma Olga y Zambon Roque Antonio S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000441/2020), mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, noviembre 06 de 2020.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 18-11-20 V: 20-11-20

EDICTO

El Juzgado de familia N° 1 de la Circunscripción Puerto Madryn a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, secretaria a cargo de la Dra. Alicia Ortiz, para que en el plazo de diez días comparezca el Sr. SAÚL TORRICO GUTIERREZ a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio., en autos: «SOTO; Mónica Graciela y Otro c/TORRICO GUTIERREZ: Saul S/ Suspensión de Responsabilidad Parental» (Expte N° 376/2019), Atento lo dispuesto en los arts. 346 y ccdtes. del CPCCCh, de la Ley XIII N° 5, publíquense Edictos por DOS días en el Boletín Oficial.-

Puerto Madryn, de 2020.-

ALICIA GLADYS ORTIZ
Secretaria

I: 18-11-20 V: 19-11-20

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Único Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en la Ciudad de Lago Puelo a cargo del Dr. Guillermo Gregorio Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Celeste Ariet en autos caratulados «Cardenas Luis Alfredo S/Sucesión ab-intestato Expte. 279/2020» cita y emplaza por treinta días (30) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sr. LUIS ALFREDO CARDENAS DNI 10.304.196 para que se presenten a juicio. Publíquese por UN (1) día.

Lago Puelo (Ch) 05 de Noviembre de 2020.-

PAULA VERA
Secretaria de Refuerzo

P: 18-11-20

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TOMÁS ENGLISH, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados: «ENGLISH, TOMÁS S/Sucesión ab-intestato», Expte. N° 1657/2020. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, noviembre de 2020.-

JUAN V. ANCEBU
Secretario de Refuerzo

I: 18-11-20 V: 20-11-20

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial Rawson, Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de treinta días (Art. 712 del C.P.C.C.) a herederos y acreedores del Sr. RAUL RUBEN EZIO PONCE, para que se presenten hacer valer sus derechos en los autos «Ponce, Raúl Rubén Ezio S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 444-Año 2020). Publíquese por el término de un (01) DÍA en el Boletín Oficial (At.2340 del CCCyCN).

Rawson 13, de noviembre de 2020

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

P: 18-11-20

ACUARIUM PILETAS & FITNES S.R.L.**CONSTITUCION**

Por disposición del señor Director General de la Inspección General de Justicia, Delegación Comodoro Rivadavia, Dr. Franco E. Mellado publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Comuníquese la constitución de ACUARIUM PILETAS & FITNES S.R.L. mediante instrumento público de fecha 10 de Agosto de 2020.- Socios: Mario Alberto SOSA, argentino, D.N.I. N° 12.145.605 - CUIT 20-12145605-3, nacido el 12 de Febrero de 1958, medico, casado, domiciliado en Crónica N° 1.023 - Comodoro Rivadavia.- Natalia CASAS, argentina, D.N.I. N° 27.020.372- CUIL 27-27020372-3, nacida el 8 de Febrero de 1979, soltera, empleada, domiciliada en Rio Negro N° 476, B° 13 de Diciembre - Comodoro Rivadavia.- Domicilio: Jurisdicción del Departamento ESCALANTE, Provincia del Chubut.- Sede Social: El Patagónico N° 1.185 de esta ciudad de Comodoro Rivadavia.- Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J.- OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República y aún en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Explotación de espacios y complejos deportivos para la práctica de toda actividad deportiva y de recreación, sus instalaciones complementarias y/o accesorios, como restaurantes, confiterías y vestuarios; servicios destinados al desarrollo de las actividades antes mencionadas, circuitos pedestres y ciclísticos, espacios para la práctica de actividades acuáticas, deportes acuáticos y pesca deportiva, b) Promoción, organización y supervisión de torneos y competencias deportivas.- c) Enseñanza y práctica de actividades deportivas y recreativas en forma personal o grupal ; alquiler de canchas para la práctica de deportes y natatorios; d) prestación de servicios de recreación, colonia de vacaciones, entretenimientos, juegos y prácticas deportivas, administración y explotación de los espacios dedicados a tales actividades.- e) Organización y realización de eventos deportivos, recreativos, sociales y/o culturales, cursos, charlas, seminarios, simposios y capacitaciones; f) Servicio de asesoramiento y consultoría en materia de práctica y entrenamiento deportivo, cuidado y mejoramiento de la salud e infraestructura deportiva y recreativa; g) Compra-venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de máquinas, equipos, accesorios e indumentaria relacionada con las actividades mencionadas; h) Cuidado y mejoramiento de la salud poblacional; atención individual y/o grupal, en tratamientos destinados a pacientes con trastornos de la alimentación y adicciones, en el área psicológica, clínica y física corporal. Asistencia en tratamiento de la obesidad, adelgazamiento, modelación y gimnasia correctiva.- i) Preparación, distribución y comercialización de comidas adecuadas a distintos tipos de necesidades nutricionales.- j) Instalación y explotación de centros de asistencia a la salud, recreativos y de descanso, pudiendo realizar todas actividades que propendan al mejoramiento de la salud de las personas individuales y la población en general.- k) Explotación del turismo y las

actividades al aire libre en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas, dentro del país o fuera del mismo; b) ejercicio de mandatos, representaciones, mandatos, gestiones de negocios y administración de bienes.- CAPITAL: \$ 120.000 dividido en 120 cuotas sociales de \$ 1.000 valor nominal cada una.- Suscripción : Mario Alberto SOSA: 108 cuotas sociales y Natalia CASAS 12 cuotas sociales.- Integración: dinero en efectivo, en este acto en un 25% y el saldo en el plazo de dos años.- ADMINISTRACION y REPRESENTACION: ejercida por uno o más Gerentes, socios o no; permanecerán en sus funciones hasta que su mandato fuere revocado expresamente o sea aceptada su renuncia al cargo; actuarán en forma conjunta o indistinta, según lo determinen los socios en el momento de su designación.- Socio Gerente: Mario Alberto SOSA.- CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Junio de cada año.- La sociedad prescinde de sindicatura.-

Dr. FRANCO E. MELLADO
Director General
Inspección General de Justicia
Comodoro Rivadavia

P: 18-11-20

RECICLAJES EL RUSO S.A.S.- CONSTITUCION

Por disposición del señor Director General de la Inspección General de Justicia, Delegación Comodoro Rivadavia, Dr. Franco E. Mellado publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Comuníquese la constitución de RECICLAJES EL RUSO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (o su abreviatura : RECICLAJES EL RUSO S.A.S.), mediante instrumento privado de fecha 26 de Agosto de 2020.- Socio: Elias Emanuel MARTINEZ, argentino, D.N.I. N° 35.383.498, CUIL 20-35383498-4, nacido el 28 de Septiembre de 1990, soltero, empleado, domiciliado en Ameghino N° 1341 - Comodoro Rivadavia.- Domicilio: Jurisdicción del Departamento Escalante, Provincia del Chubut.- Sede social: Maipu N° 1.265 - Comodoro Rivadavia.- Objeto: Compra, venta, comisión, consignación, representación, almacenamiento, distribución, exportación e importación, por mayor o menor, de todo tipo de materiales reciclables, en especial de metales y sus derivados.- Recuperación, elaboración, manufacturación, transformación, industrialización y venta de toda clase de metales y sus derivados, teniendo especialmente en cuenta, en beneficio de la ecología, el reciclaje de materiales y desechos resultantes de la industrialización y consumo.- Transporte terrestre en general, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, de todo tipo de cargas.- Cuantificación cualitativa de problemas ambientales y su remediación.- Realización de mandatos con la mayor amplitud, en las con-

diciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes.- Ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones.- Servicio de asesoramiento, asistencia técnica y consultoría de actividades relacionadas con su objeto y elaboración de programas de capacitación .- Plazo.- 20 años, contados a partir de la fecha de constitución.- Capital social. \$ 300.000 dividido en 300 acciones por un valor nominal de \$ 1.000 cada una, ORDINARIAS, NOMINATIVAS NO ENDOSABLES, con derecho a un voto por acción.- El capital es totalmente suscripto e integrado en dinero en efectivo, en este acto en un veinticinco por ciento (25%) y el saldo en un plazo de dos años.- Fecha de cierre del ejercicio. 31 de Marzo de cada año.- Órgano de Administración: A cargo de uno o más Directores, socios o no; a su vez la sociedad podrá nombrar un suplente, quien reemplazará al director en su ausencia, contando con las atribuciones que le otorgue la reunión de socios, cuando lo reemplace. - La designación del director suplente será obligatoria cuando la sociedad prescinda de Órgano de Fiscalización.- Permanecerán en sus funciones hasta que su mandato fuere revocado expresamente o renuncien al mismo, en cuyo caso deberán continuar en el cargo hasta tanto sean reemplazados; actuarán en forma conjunta o indistinta, según lo determinen los accionistas en el momento de su designación.- Directora: Andrea Gabriela QUINTEROS - argentina, D.N.I. N° 33.387.300, CUIT 27-33387300-7, nacida el 2 de Diciembre de 1987, soltera, docente, domiciliada en Maipu N° 1.265 - Comodoro Rivadavia.- Director Suplente: Elias Emanuel MARTINEZ.- La sociedad prescinde de Sindicatura.-

Dr. FRANCO E. MELLADO
Director General
Inspección General de Justicia
Comodoro Rivadavia

P: 18-11-20

LTD SRL MODIFICACION

Por disposición del Sr. Director General de la Inspección General de Justicia, Dr. Franco E. Mellado publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Mediante Escritura N° 623 de fecha 26 de Octubre de 2020, pasada al Folio 1776 por ante la Esc. Luciana RELLY, Adscripta al Registro Número 48 del Chubut, se Protocolizó el Acta de Reunión de Socios N° 5, de fecha 23/10/2020, donde la totalidad de los socios que representan el cien por ciento (100%) del capital social, resolvieron modificar la cláusula Tercera del Contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: «TERCERA: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, los siguientes actos: A)TRANSPORTE: 1) Transporte de carga, mercaderías en generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas, transporte de pasaje-

ros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. 2) Entrenar y contratar personal para ello. 3) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. 4) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. 5) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos.

METALURGICA: Comercialización de metales ferrosos y no ferrosos. - 1) Compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o industrias. 2) Servicios: De Organización, asesoramiento y atención a industrias, administrativas, comercial, financiera, técnica, profesional en general y económico vinculada. C) CONSTRUCTORA: Dedicar se por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros, realización de obras públicas o privadas, ya sea construcción de obras de ingeniería, arquitectura y civiles; estudios de cálculos; construcción de estructuras, infraestructuras, mejoras, demolición y construcciones civiles; gerenciamiento de los proyectos, viviendas individuales y de edificios sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal. Dirección y supervisión de obras, urbanización, parcelamiento y loteo en general, en forma directa o indirecta en bienes inmuebles propios o de terceros, construcciones sometidas a regímenes especiales, internacionales, nacionales, provinciales, municipales, inclusive los de propiedad horizontal.- D) ELÉCTRICA:- La prestación del servicio de transporte de energía eléctrica en condición de transportista independiente del mercado eléctrico mayorista nacional y/o realizando la función técnica del transporte, vinculando las demandas de energía eléctrica en cualquier parte del país o en el extranjero.- Generar y transformar energía eólica, solar, hidráulica, térmica, geotérmica y mareomotriz, con la única limitación de las normas que regulan el Mercado Eléctrico Mayorista. Fabricar y construir; equipos, materiales, herramientas, partes componentes y repuestos para la realización de redes de energía eléctrica y estaciones transformadoras en toda sus tensiones.- Construir líneas de transporte, distribución, estaciones transformadoras y sub estaciones transformadoras, en extra alta, alta, media, baja tensión y alumbrado público. Realizar estudios, proyectos, asesoramiento técnico, representaciones técnicas y dirección de todo tipo de obras eléctricas. Realizar el mantenimiento con tensión de redes de transporte, distribución, estaciones transformadoras, sub estaciones transformadoras y transformadores en extra alta, alta, media, baja tensión y alumbrado público, en la modalidad de: a «Potencial» a «Distancia», a «Contacto» o sin tensión, según corresponda.- «A tal fin la sociedad

tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos no prohibidos por las leyes y este contrato.-»

Dr. FRANCO E. MELLADO
Director General
Inspección General de Justicia
Comodoro Rivadavia

P: 18-11-20

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DISTRITO SUR- CO.H.SE.CH (VIRTUAL)

Estimados matriculados:

Atento los motivos de público conocimiento en relación a la cuarentena decretada por organismos gubernamentales, el Colegio Provincial de Higiene y Seguridad en el Trabajo Distrito Sur de la Provincia del Chubut convoca, según lo previsto por ley X 35, mediante sesión virtual a los matriculados alcanzados por el distrito para el día 28/11/2020 a las 09:00hs.

Temas a tratar en el orden del día:

- 1.- Asamblea 2019.
- 2.- Memoria y balance 2019.
- 3.- Elevación de Presupuesto 2021.
- 4.- Actividades 2020.
- 5.- Matriculación.

Modalidad de reunión: Plataforma Zoom

Los matriculados que deseen presenciar la asamblea, enviar correo a: colegiohstchubutsur@gmail.com (Confirmar asistencia con el asunto: Asamblea Extraordinaria Virtual Matrícula n°:.....)

Lic. FUENTES PABLO
Distrito Sur
CO.H.SE.CH

I: 18-11-20 V: 20-11-20

COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE COMODORO RIVADAVIA - CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio del Colegio Público de Abogados de Comodoro Rivadavia, convoca a sus matriculados a la Asamblea Ordinaria, que se realizará virtualmente el día jueves 10 de diciembre de 2.020, a las 12.00 horas, a través de la plataforma Google Meet, conforme Resolución N° 2343/20 para tratar el siguiente Orden del Día

1. Elegir Presidente y Secretario de Actas, de la Asamblea Ordinaria;
2. Considerar, y, en su caso, aprobar, la Memoria y Balance (período 01/07/2019 - 30/06/2020), el Presupuesto de Gastos, y Cálculo de Recursos, y los Informes Anuales del Directorio, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina.

3. Por vencimiento de los mandatos de los actuales miembros, elegir por voto directo y secreto, y para el período 27/12/2020 - 27/12/2024, tres miembros titulares y tres miembros suplentes, para el Tribunal de Disciplina del C.P.A.C.R., si se hubieren presentado varias listas, o elegir por proclamación, en caso de que se hubiere presentado una sola;

4. Por vencimiento de los mandatos de los actuales Revisores de Cuentas, elección por la Asamblea, de un Revisor de Cuentas titular y otro suplente, con mandato hasta el 30 de noviembre de 2.022;

5. Modificación de domicilio legal del Colegio Público de Abogados de Comodoro Rivadavia de Hipólito Yrigoyen N° 650 a Juan B. Justo N° 324, de ésta ciudad.

La asamblea se constituirá válidamente a la hora fijada para su convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los matriculados en el Colegio Público. Transcurrida media hora, se tendrá por constituida válidamente, cualquiera fuera el número de matriculados presentes a través de la Plataforma Google Meet.-

Se hace saber asimismo que se ha fijado el día martes 1° de diciembre de 2.020, a las 12:00 horas, como plazo límite para presentar listas para miembros del Tribunal de Disciplina del C.P.A.C.R., las que se recepcionarán por Secretaría del C.P.A.C.R., en la Sede Social sita en Juan B. Justo N° 324, de ésta ciudad, y deberán incluir tres miembros titulares y tres miembros suplentes.- Iván Alexandre Visser (Presidente) – Sebastián Guillermo Moreno (Secretario).

Dr. IVAN ALEXANDRE VISSER
Presidente
Colegio Público de Abogados
De Comodoro Rivadavia

Dr. SEBASTIAN GUILLERMO MORENO
Secretario
Colegio Público de Abogados
De Comodoro Rivadavia

I: 18-11-20 V: 20-11-20

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PROCESADORA NEPTUNO S.A.

De conformidad a lo establecido en el artículo 12° del Estatuto Social, Procesadora Neptuno S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de diciembre de 2020 a las 10.00 horas en primera convocatoria y 11.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social sita en la calle Perú 1086 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, para tratar el siguiente Orden del Día:

- (I) Designación de dos Accionistas, para firmar el Acta;
 - (II) Suscripción de Boleto de Compraventa.
- Publíquese por cinco días. Gustavo Quiroga. Presidente.

I: 13-11-20 V: 19-11-20

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL PORTUARIA

Licitación Pública N° 002/2020- UEPP, acorde al siguiente detalle:

- Objeto del llamado: «PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MOLINETE DE ALTO TRÁNSITO PARA ACCESO A MUELLE NUEVO DE PUERTO RAWSON, (Molinetes de alta seguridad, para acceso bidireccional con sentido configurable de rotor siempre trabado. Estructura de chapa de acero inoxidable de 2mm de espesor, u otro material apto para semi-intemperie, medidas de 2.40 mts de alto x 1.70 mts de ancho. Con colocación en obra)».

- Presupuesto Oficial: PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 885.000,00).

- Garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial.

- Hora y fecha de recepción de Ofertas: hasta las 10 hs del día 23 de noviembre de 2020, en sede de la Unidad Ejecutora Provincial Portuaria, sita en calle Güemes N° 318 de la ciudad de Rawson –Chubut.

- Fecha de apertura de las Ofertas: el día 24 de noviembre de 2020, a las 11:00 horas en sede de la Unidad Ejecutora Provincial Portuaria, sita en calle Güemes 318 de la ciudad de Rawson – Chubut.

- Lugar de Consulta: Sede de la Unidad Ejecutora Provincial Portuaria sita calle Güemes N° 318 de la ciudad de Rawson, de Lunes a viernes de 09:00 a 13 hs.

PATAGONIA BROKER S.A. – BANCO DEL CHUBUT S.A.

Patagonia Broker S.A. llama a licitación por requerimiento del Banco del Chubut S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2020

OBJETO: «Contratación de Seguro Integral Bancario para el Banco del Chubut S.A.»

APERTURA: 14/12/2020 HORA: 10:30hs. En: PATAGONIA BROKER S.A. -Alberdi 298- Trelew –CHUBUT.

Recepción de sobres hasta las 10:00hs. del día de la apertura. (Alberdi 298- Trelew)

VALOR DEL PLIEGO: \$ 40.000,00 (Pesos cuarenta mil) finales.

PRESUPUESTO OFICIAL: U\$S 89.061,60 (Dólares ochenta y nueve mil sesenta y uno con 60 centavos) IVA incluido.

VENTA DE PLIEGOS: Filial Rawson (Rivadavia 615, Rawson Chubut), Filial Buenos Aires (25 de Mayo 273 Bs. As.), Patagonia Broker S.A. (Alberdi 298, Trelew, Chubut).-.

CONSULTAS: Patagonia Broker S.A. juliana.marras@patagoniabroker.com.ar , Tel. (0280)-4438242

Los pliegos están disponibles para consulta en la página de Web del Banco Chubut www.bancochubut.com.ar

I: 16-11-20 V: 20-11-20

I: 17-11-20 V: 20-11-20

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2020- LEY XXIV N° 87

Se informa que desde el 1 de Octubre/20 el valor del módulo para Tasas Retributivas de Servicios y otros Conceptos, es de \$ 0,75 (SETENTA Y CINCO CENTAVOS) - Resolución N° 289/20-MEyCP

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 60°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en el se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

B- DIRECCION DE IMPRESIONES OFICIALES**a) Ejemplares del Boletín Oficial.**

| | | |
|----------------------------------|--------|------------|
| 1. Número del día | M 44 | \$ 33,00 |
| 2. Número atrasado | M 52 | \$ 39,00 |
| 3. Suscripción anual | M 4403 | \$ 3302,25 |
| 4. Suscripción diaria | M 9686 | \$ 7264,50 |
| 5. Suscripción semanal por sobre | M 4843 | \$ 3632,25 |

b) Publicaciones.

| | | |
|---|--------|------------|
| 1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros | M 101 | \$ 75,75 |
| 2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas | M 2743 | \$ 1371,50 |
| 3. Por una publicación de Edictos Sucesorios | M 686 | \$ 514,50 |
| 4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios | M 2052 | \$ 1539,00 |
| 5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera | M 5030 | \$ 3772,50 |
| 6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo | M 3919 | \$ 2939,25 |
| 7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867) | M 3522 | \$ 2641,50 |
| 8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura | M 3522 | \$ 2641,50 |
| 9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios | M 344 | \$ 258,00 |